



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

**37<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 20 de octubre de 2004, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Ping ..... (Gabón)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 23 del programa

### Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

**Nota del Secretario General (A/59/174)**

**Proyecto de resolución (A/59/L.4)**

**El Presidente** (*habla en francés*): La Asamblea General tiene ante sí una nota del Secretario General (A/59/174) en la que remite el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

Ante todo, deseo agradecer a la Comisión la redacción de este exhaustivo informe que presenta detalladamente los progresos de los últimos cinco años en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. También deseo encomiar la excelente labor realizada en estos dos últimos años por el grupo de trabajo que estableció la Comisión para la elaboración del informe que su Presidente presentará en breve de manera detallada.

La UNISPACE III, celebrada en Viena en 1999, dio lugar a la aprobación por unanimidad de un texto titulado: “Milenio espacial: la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano” que posteriormente fue adoptado por la Asamblea General bajo su resolución 54/68. La Declaración de Viena ofreció una estrategia para hacer del espacio ultraterrestre la base de las principales iniciativas de las Naciones Unidas con miras a enfrentar los desafíos mundiales, en particular la pobreza, la degradación ambiental, los desastres naturales, la salud y la educación por medio de la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales.

En la Declaración de Viena se insta a la adopción de medidas de apoyo a los programas mundiales y regionales de desarrollo a fin de aumentar sus beneficios para toda la sociedad. En materia de gestión de desastres naturales, por ejemplo, quiero señalar que la iniciativa conjunta adoptada por los organismos espaciales de conformidad con la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres ha facilitado la prestación de socorro inmediato en caso de una gran catástrofe natural o tecnológica.

Hasta la fecha, cinco organismos espaciales han puesto su infraestructura espacial a disposición de las autoridades de protección civil encargadas de intervenir en caso de grandes catástrofes, proporcionándoles imágenes de satélite de forma gratuita y oportuna para respaldar sus operaciones de emergencia. Desde que la Carta entró en vigor en noviembre de 2000 ya ha sido invocada en más de 50 ocasiones para responder a los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-56297 (S)



efectos devastadores de inundaciones, desprendimientos de tierras, terremotos y otras catástrofes naturales, la mayoría de las cuales han tenido lugar en los países en desarrollo.

Me complace también señalar que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre cuenta con un servicio de asistencia operacional a distancia, disponible 24 horas al día y siete días a la semana, gracias al cual los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas pueden invocar la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres para obtener imágenes de satélite que necesitan para sus operaciones de salvamento.

En materia de telemedicina, en términos de tecnología espacial, señalaré, por ejemplo, los progresos logrados en el establecimiento de la red interamericana sobre la utilización de sistemas de información geográfica y de teleobservación para controlar las enfermedades infecciosas.

Satisfacer las necesidades particulares de África sigue siendo una de las altas prioridades en la labor de las Naciones Unidas. En ese sentido, señalamos con satisfacción los muchos proyectos mencionados en el informe que se han creado para apoyar el desarrollo sostenible en el continente que más lo necesita.

Las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III no deben verse como iniciativas aisladas. En efecto, el informe que examinamos ofrece la posibilidad de crear sinergias entre la aplicación de las recomendaciones, por una parte, y el logro de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio, en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, por otra. Este amplio enfoque hace posible lograr un consenso mundial sobre los objetivos del desarrollo y fomenta la cooperación mundial en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el plano internacional.

Desde este punto de vista más amplio, ahora le corresponde a la Asamblea General evaluar el progreso alcanzado en los últimos cinco años en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y recomendar el camino a seguir.

Entiendo que el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Sr. Adigun Ade Abiodun, ha celebrado

consultas con los representantes interesados sobre el proyecto de resolución (A/59/L.4) que se presenta bajo este tema del programa.

Concedo ahora la palabra al Sr. Abiodun para que presente el informe de la Comisión.

**Sr. Abiodun** (Nigeria), Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mi agradecimiento a la Asamblea General por haberme ofrecido esta oportunidad de intervenir esta mañana en nombre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y presentar el informe de la Comisión sobre la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

Han pasado cinco años desde que el Secretario General nos pidió que no permitiéramos que la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano se redujera a meras palabras, sino que la convirtiéramos en una fuerza viva que cambiara las vidas de las generaciones futuras. Es un gran placer para mí presentar esta mañana los logros alcanzados al emprender las medidas que se exigen en la Declaración de Viena y lo que proponemos hacer en los años futuros para que la Declaración sea una verdadera fuerza viva para la mejora del desarrollo humano en todo el mundo.

La Declaración de Viena contiene una estrategia para hacer frente a los desafíos mundiales mediante la ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones. Las medidas clave exigidas en la Declaración de Viena abren esferas tales como la protección medioambiental del planeta, la gestión de sus recursos, el uso de las aplicaciones espaciales para la seguridad humana, el desarrollo y el bienestar, la investigación en el conocimiento científico del espacio, la mejora de las oportunidades de educación y capacitación, y el fortalecimiento de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas.

A través del mecanismo singular que adoptó, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha desempeñado un papel esencial para coordinar la aplicación de las recomendaciones de la UNISPACE III en el ámbito mundial. Los equipos de acción establecidos por la Comisión para aplicar las recomendaciones que los Estados Miembros identificaron como prioritarias en un estudio, demostraron ser un

mecanismo singular y flexible. Esos equipos de acción, dirigidos de forma voluntaria por los gobiernos y abiertos a la participación de todos los Estados Miembros interesados y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, alcanzaron progresos considerables durante todo el año, sin depender demasiado de los recursos disponibles de la Secretaría.

La estructura de los programas de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que fue revisada por la propia Comisión, facilitó el proceso de presentación de nuevos temas de examen por esos órganos como parte de sus programas después de UNISPACE III. Desde entonces, se han examinado nuevos temas del programa con arreglo a planes de trabajo bien definidos o como cuestión de examen por sólo un año. Además, mediante el examen de esos nuevos temas del programa, la Comisión y sus órganos subsidiarios también proporcionaron directrices generales de política para la labor de muchos de los equipos de acción.

La Comisión no fue la única que se esforzó para avanzar en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. En los últimos cinco años, una serie de países, junto con sus entidades espaciales e instituciones relacionadas con el espacio, así como entidades de las Naciones Unidas y diversas organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales realizaron actividades que apoyaron, complementaron y fortalecieron los esfuerzos de la Comisión. El informe (A/59/174) que tenemos ante nosotros esta mañana es expresión de los esfuerzos de todas esas entidades.

Antes de destacar algunos de los elementos contenidos en ese informe, quiero, en nombre de la Comisión, dar las gracias a su grupo de trabajo y al Presidente de éste, el Sr. Niklas Hedman, de Suecia, por la notable labor realizada por la Comisión durante los dos últimos años para preparar y completar el proyecto de informe. La forma flexible y participativa en que el grupo de trabajo realizó su labor trajo como resultado una mayor identificación de los miembros de la Comisión con el informe. También ayudó a sentar bases sólidas para seguir realizando esfuerzos en los próximos años a fin de transformar las posibilidades enunciadas en la Declaración de Viena en realidades para un mayor número de países y pueblos. También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Walter Lichem, de Austria, por la sincera contribución hecha al grupo en el día de ayer al presentar los elementos del informe para nuestro debate.

El informe de la Comisión tiene seis capítulos principales, de los cuales hay dos que quisiera señalar en particular a la atención de la Asamblea. En el capítulo IV se subraya la pertinencia de las numerosas medidas que en la Declaración de Viena se pide que se adopten para alcanzar las metas y los objetivos de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La aplicación de esas medidas contribuirá notablemente al logro de progresos en las actividades de seguimiento resultantes de esas conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

En el capítulo VI del informe se esboza una estrategia para el futuro, incluido un plan de acción, en el que se proponen iniciativas y medidas que deben adoptar en los próximos años las diferentes entidades, que se identifican en el plan, en cuatro esferas importantes, a saber, el uso del espacio para apoyar los programas mundiales generales de desarrollo sostenible, la creación de capacidades espaciales mundiales coordinadas, el uso del espacio para apoyar programas concretos dirigidos a satisfacer las necesidades de desarrollo humano al nivel mundial y el desarrollo general de capacidades. El capítulo VI también debería recordarnos que el examen que hacemos este año debería servir de catalizador para la acción futura encaminada a integrar plenamente la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales al programa mundial de desarrollo.

Así concluyo mis observaciones introductorias del informe de la Comisión a la Asamblea General.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Nigeria, que presentará el proyecto de resolución A/59/L.4.

**Sr. Wali** (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria ha venido observando con gran interés y satisfacción los progresos hechos en el programa mundial para el desarrollo sostenible desde que se celebraron en Viena, en 1968 y en 1982, las dos primeras Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. También tomamos nota de la importancia de las consideraciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo humano sostenible y la función de la tecnología espacial para encarar los retos al desarrollo sostenible.

A fin de consolidar los logros hechos por las Naciones Unidas por medio de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos,

se celebró en Viena, en el umbral del presente milenio, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). Los países participantes, incluida Nigeria, aprobaron por unanimidad el resultado de esa Conferencia, a saber, la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano, que luego recibió el apoyo de la Asamblea General en su resolución 54/68. Así, UNISPACE III dio la oportunidad de examinar y explotar las mejores capacidades espaciales y cooperación internacional al enfrentar los retos de las 33 recomendaciones de la Conferencia.

En nombre de los Estados de África y de muchos otros Estados Miembros, Nigeria dirige el equipo de acción en la aplicación de la recomendación 11, a saber, “la promoción del desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de la investigación espacial”. Nigeria ha seguido desempeñando un papel vital en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Hemos desempeñado esa función por estar convencidos del efecto beneficioso de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo humano. Por ello, felicitamos a todos los protagonistas fundamentales en el logro de la aspiración de las Naciones Unidas de asegurar el desarrollo humano sostenible al nivel mundial.

Reconocemos los esfuerzos anteriores de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Sus subcomisiones y los presidentes de éstas, que trabajaron sin descanso para elaborar el informe sobre el examen quinquenal de UNISPACE III, han prestado un enorme y loable servicio a la causa del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. No deben escatimarse esfuerzos para consolidar los logros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la aplicación de las recomendaciones de las Cumbres Mundiales sobre el Desarrollo Sostenible y la Sociedad de la Información.

Nigeria intensificará su cooperación con los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan disfrutar de los beneficios de la aplicación plena de UNISPACE III. De conformidad con esa aspiración, y como parte de nuestra contribución a los esfuerzos mundiales para la gestión de los desastres, Nigeria contribuyó con un satélite, el NigeriaSat-1, a una serie de satélites pertenecientes a Argelia, China, Nigeria, Turquía y el Reino Unido que forman una

constelación de vigilancia de los desastres. Nigeria también participa en el programa del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) y ha establecido, en varios Estados de África occidental, instalaciones con radiofaros para las misiones de búsqueda y salvamento, en particular en la subregión de África occidental.

El Gobierno de Nigeria también ha aprobado el lanzamiento de un satélite de comunicaciones en 2006. Ese satélite, denominado NigcomSat-1, tendrá la posibilidad de rastrear huellas en África para encarar las cuestiones pertinentes en relación con el intercambio de información y la brecha digital, no sólo en Nigeria, sino también en toda África. De igual forma, Argelia, Sudáfrica y Nigeria colaboran en una propuesta para construir y lanzar una constelación de satélites de vigilancia de los recursos y el medio ambiente.

Esos satélites proporcionarán información en tiempo real, asequible y de alta resolución para enfrentar los problemas relativos al fomento de una producción alimentaria sostenible en el continente. Asimismo, se utilizarán para la gestión de los desastres provocados por las inundaciones y para evaluar el grado y el ritmo de la desertificación y la deforestación, así como sus efectos en la producción alimentaria y ganadera. Otros aspectos relacionados con los recursos naturales, así como su evaluación, desarrollo y gestión, incluidas las cuestiones ambientales, también se beneficiarán de este programa. Cabe señalar que esa iniciativa se ajusta a la plataforma de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) que apunta al logro de la excelencia científica en África a fin de llegar a ser competitivos al nivel mundial y contribuir al desarrollo socioeconómico del continente.

Nigeria considera que el desarrollo de África es estratégico para la aplicación y la consolidación plenas de las recomendaciones de UNISPACE III. Por ello, instamos a los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a que continúen sus esfuerzos para asegurar que las importantes conclusiones de reuniones anteriores se traduzcan en medidas concretas. Cabe esperar que ello refuerce el interés público en los usos del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como el apoyo a dichos usos.

En nombre de los patrocinadores, Nigeria desea presentar el proyecto de resolución titulado “Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” (A/59/L.4). Los patrocinadores de ese proyecto de resolución son Chile, México, Nigeria, el Perú, Rumania y Suecia. Además, los Países Bajos y el Canadá han indicado también su deseo de sumarse a la lista de patrocinadores de este proyecto de resolución.

En el proyecto se refleja un conjunto de elementos esenciales de este exhaustivo informe de la Comisión. La semana pasada, el Grupo de Trabajo del Plenario de la Cuarta Comisión sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que está abierto a la participación de todos los Estados Miembros, examinó y acordó el texto del proyecto de resolución.

Quiero dar las gracias a todos los representantes que participaron en las reuniones, en particular a los Estados Miembros que patrocinan dicho proyecto.

El preámbulo del proyecto de resolución y los párrafos 1 a 3 de su parte dispositiva se relacionan con los antecedentes de UNISPACE y los logros alcanzados hasta la fecha en su seguimiento. En virtud del párrafo 4 de la parte dispositiva, la Asamblea General apoyaría el Plan de Acción propuesto por la Comisión en su informe.

Los párrafos 6 al 12 se relacionan con las medidas propuestas en el Plan de Acción, que repercuten en el programa de trabajo de la Comisión y de sus órganos, y se pide a los Estados Miembros que adopten medidas concretas o que sugieran un nuevo mecanismo para la comunidad internacional en las esferas relacionadas con el espacio.

En cuanto al párrafo 11 del proyecto de resolución, quiero hacer una corrección técnica a su texto. Tengo entendido que esa corrección se aplica a todos los idiomas. En la primera línea de dicho párrafo, inmediatamente después de la frase “Sistema Mundial de Navegación por satélite” debe añadirse entre paréntesis la sigla “GNSS”. En la tercera y la cuarta líneas, la palabra “Sistema” debe substituirse por la sigla “GNSS”.

Los párrafos 13 a 17 se relacionan con las actividades que debe realizar la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para seguir aplicando las recomendaciones de UNISPACE III.

Por último, en el párrafo 18, la Asamblea convendría que la Comisión continuara considerando la

aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III en su período de sesiones de 2005.

**Sr. Hamburger** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo.

El examen de hoy, que tiene lugar cinco años después de la Conferencia de Viena, responde a la solicitud formulada por la Asamblea General en 1999.

La Unión Europea considera la aplicación de la tecnología espacial como una de las herramientas para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos. Las actividades espaciales pueden contribuir al logro de muchos objetivos de desarrollo importantes. Por ello, la Unión Europea saluda la labor iniciada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la aplicación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), y felicita a su Presidente, el Sr. Abiodun, por la labor realizada y por la presentación hecha en esta sesión.

El informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es un buen recuento de nuestros esfuerzos conjuntos en aras del mejoramiento de las condiciones de vida de los seres humanos. Por medio de un grupo de trabajo presidido por el Sr. Hedman, la Comisión ha presentado una evaluación completa y orientada hacia el futuro sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Hasta la fecha, el personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha prestado un gran apoyo a la elaboración del informe y a la aplicación general del proceso.

En el informe se demuestran claramente los beneficios que reporta la utilización de la tecnología espacial para el cumplimiento de nuestros objetivos de desarrollo mundiales. En él se presta particular atención a la sinergia entre UNISPACE III y los objetivos de desarrollo mundiales de la Cumbre del Milenio, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Las

recomendaciones de UNISPACE III contribuyen al logro de algunas de las metas que se trazaron en estas cumbres, como la erradicación de la pobreza extrema y el hambre; el logro del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente; el mejoramiento de la gestión de los desastres y el alivio de sus efectos; y el fortalecimiento de la capacidad general de desarrollo, incluso mediante el cierre de la brecha digital.

En las recomendaciones de medidas ulteriores, que figuran en el Plan de Acción del informe, se abordan varias esferas importantes para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos: la creación de una estrategia mundial general de supervisión ambiental; la protección del medioambiente terrestre y la gestión de sus recursos; el uso y la aplicación de sistemas mundiales de navegación por satélite para apoyar el desarrollo sostenible; el uso de la telemedicina para aumentar el alcance de la atención de la salud, sobre todo en las regiones aisladas o desfavorecidas; y la coordinación de los servicios basados en el espacio para la gestión de los casos de desastre.

En este contexto, quiero mencionar brevemente el importante papel que desempeña la Agencia Espacial Europea (ESA). Muchos de los principios y objetivos de UNISPACE III se corresponden con los objetivos fundamentales de la ESA y son la base de sus actividades de cooperación. Por medio de sus diversos programas, la ESA aplica muchas recomendaciones de UNISPACE III, por ejemplo, al tratar de mejorar el acceso universal a los sistemas de navegación y posicionamiento basados en el espacio y la compatibilidad de esos sistemas; el conocimiento científico del espacio circuniterrestre y ultraterrestre mediante las actividades de cooperación; y la protección de los ambientes de los espacios circuniterrestre y ultraterrestre con la disminución de los residuos espaciales.

Además, la Agencia Espacial Europea es el principal contribuyente financiero al Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, un programa que trata de aplicar las recomendaciones de UNISPACE III mediante la concienciación sobre el uso de las tecnologías espaciales en beneficio de los países en desarrollo.

La Unión Europea asigna gran importancia a la labor realizada hasta el presente e insta a todos los interesados a continuar participando con el mismo empeño.

Habida cuenta de la importancia que dan los Estados Miembros y las entidades gubernamentales y no

gubernamentales a UNISPACE III y la sinergia entre UNISPACE III y las cumbres que ya se han mencionado, la Unión Europea considera que habría que aportar los fondos necesarios para la puesta en práctica de las recomendaciones.

Por último, el método de establecer prioridades en las recomendaciones de UNISPACE III, combinado con el establecimiento de equipos de acción bajo el liderazgo voluntario de los Estados Miembros, ha demostrado ser un buen mecanismo para iniciar el proceso de aplicación.

**Sr. Ishikawa (Japón) (habla en inglés):** En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento al Sr. Adigun Abiodun, de Nigeria, por habernos presentado el informe titulado "Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos". También quisiera expresar mi agradecimiento al Sr. Niklas Hedman, de Suecia, quien presidió el Grupo de Trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Bajo su extraordinaria dirección se concluyó con éxito este informe sobre el examen realizado cinco años después de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). Por último, quisiera dar las gracias a la Sr. Takemi Chiku, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, por la destacada labor que realizó al reunir los datos de este informe.

Desde 1999, el Japón ha hecho todo lo posible por aplicar las recomendaciones de UNISPACE III, y yo quisiera dedicar un momento a exponer nuestras opiniones al respecto.

En cuanto a los equipos de acción que se crearon para facilitar la puesta en práctica de algunas recomendaciones concretas de UNISPACE III, para nuestra delegación fue un gran placer presidir el equipo de acción encargado de la recomendación 17 consistente en fomentar el fortalecimiento de la capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos y presupuestarios. El equipo de acción No. 17 está compuesto por 25 países y siete organizaciones, y quisiera darles las gracias de corazón a todos ellos por su amable cooperación y sus valiosas contribuciones a las actividades del equipo. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento a otros países y organizaciones que han tenido la gentileza de

ofrecer información de forma voluntaria sobre sus actividades relativas a nuestro equipo. Creemos que, gracias a sus contribuciones, podríamos cumplir con los puntos fundamentales del informe.

Nuestro equipo de acción propone las siguientes recomendaciones relacionadas con el informe: primero, fomentar la difusión de información y materiales educativos; segundo, coordinar las actividades internacionales relacionadas con el fomento de las capacidades; tercero, aumentar la asistencia a las actividades de los centros regionales; cuarto, aumentar las oportunidades para el intercambio de ideas en curso sobre el fomento de las capacidades; quinto, facilitar el aumento de los recursos presupuestarios y las becas; y sexto, preparar y distribuir folletos educativos.

Quisiera pedir que se hiciera todo lo posible para promover el fomento de las capacidades en todos los países, de conformidad con nuestras recomendaciones. Esos esfuerzos deberían hacerse en estrecha cooperación y coordinación con los países miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las organizaciones, entre las que figuran la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se ocupa de la educación sobre el espacio; el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, que promueve el intercambio de los datos de los satélites para la educación y el desarrollo de una base de datos sobre el fomento de las capacidades; y la Federación Astronáutica Internacional, que prácticamente ha concluido la elaboración de una base de datos sobre el fomento de la capacidad, que cuenta con materiales educativos. Esperamos que, mediante la colaboración de los países y las organizaciones que participan en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, podremos contribuir a la educación y la capacitación de la próxima generación en las esferas del desarrollo y el aprovechamiento del espacio y de las ciencias espaciales. El Japón también contribuye a las actividades internacionales relacionadas con el fomento de la capacidad, prosiguiendo la aplicación de las recomendaciones del equipo.

Además de la recomendación 17, el Japón también ha participado en las actividades de otros equipos de acción, y contribuye a la realización de esas actividades. Me refiero, entre otros, a los equipos encargados de la vigilancia ambiental, la ordenación de los recursos naturales, las previsiones meteorológicas y climáticas, la gestión de los desastres, los sistemas mundiales

de navegación por satélite y los objetos cercanos a la Tierra. Quisiera dar las gracias por todo el trabajo que han realizado esos equipos de acción. El Japón seguirá cooperando con ellos, a fin de aplicar las recomendaciones de los equipos.

En cuanto a la gestión de los desastres, por ejemplo, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón ha solicitado su admisión en la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres y participa en las actividades de la Carta en calidad de observador. Creo que el Japón puede contribuir activamente a las labores en esa esfera mediante acciones como la ejecución de recomendaciones, como propuso el equipo de acción que se ocupa de la gestión de los desastres. También quisiera informar a la Asamblea de que la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebrará en Kobe, Japón, en enero de 2005. Tomamos nota del proyecto de resolución relativo a la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que aprobó la Cuarta Comisión el lunes, 18 de octubre. Creo que el resultado de la Conferencia de Kobe podría ser importante para las futuras labores de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Otro ejemplo de actividades futuras en las que podría participar el Japón es el establecimiento de una comisión internacional sobre sistemas mundiales de navegación por satélite, que propuso el equipo de acción que se encarga de esta cuestión. También creo que el Japón, uno de los proveedores de este tipo de sistemas, contribuirá activamente a los trabajos de esa comisión.

En cuanto a las sinergias entre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y las iniciativas mundiales, me gustaría destacar la importante iniciativa de la Cumbre sobre la Observación de la Tierra.

Como reflejo de la creciente preocupación sobre los problemas medioambientales del mundo, en la cumbre de Evian del Grupo de los Ocho, que se celebró el pasado junio, se aprobó el Plan de Acción sobre ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible. El plan reconoce que la observación de la Tierra es una de las tres esferas importantes en las que deben concentrarse los esfuerzos en el futuro. La importancia de la observación de la Tierra también se reconoció durante la primera Cumbre sobre la Observación de la Tierra, que se celebró en los Estados Unidos el pasado julio.

En la segunda Cumbre de este tipo, que se celebró en el Japón en abril de este año, se aprobó un marco para un plan de aplicación de 10 años. El plan estipulará la construcción del sistema o los sistemas de observación de la Tierra, y ello promoverá muchas esferas concretas que darán beneficios socioeconómicos a través de la cooperación internacional. Durante la tercera Cumbre sobre la Observación de la Tierra, que se celebrará en Bélgica en febrero de 2005, se aprobará un plan concreto para la aplicación.

Como bien saben los miembros, ahora se está organizando aquí la exposición especial sobre tecnología espacial y desarrollo humano, con ocasión del examen que se realiza cinco años después de la celebración de UNISPACE III. El Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón aporta a la exhibición carteles sobre sus actividades educativas y de observación de la Tierra, a fin de celebrar ese importante hito.

El espacio es una frontera común para toda la humanidad y, por lo tanto, ofrece infinitas posibilidades. Deberíamos mirar más allá de las fronteras nacionales para ayudar a hacer posibles las ventajas derivadas de las actividades espaciales, no sólo de los ciudadanos de los países que participan en ellas, sino también de toda la humanidad. El Japón espera hacer importantes contribuciones a la prosperidad participando activamente en las actividades de cooperación internacionales basadas en una visión amplia y a largo plazo.

Habida cuenta de todo ello, el Japón desea decir que respeta las iniciativas de las Naciones Unidas en esas esferas. El Japón está decidido a fomentar la cooperación internacional, junto con los Miembros de las Naciones Unidas y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, para que los pueblos del mundo disfruten de los beneficios derivados de las actividades espaciales.

**Sr. Hodgkins** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En 1958, poco después de que el lanzamiento de los satélites de órbita baja diera nueva intensidad a la guerra fría, la Asamblea General creó la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con la esperanza de que la utilización del espacio se realizara sin aplicaciones militares y fuese un beneficio constructivo. Tras haber reconocido que el espacio era una nueva esfera de los esfuerzos humanos que entrañaba promesas y peligros por igual, las naciones se propusieron erigir una estructura que potenciaría la cooperación y permitiría compartir los beneficios.

En los últimos cuatro decenios, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha seguido ese mandato para desarrollar y aprobar cinco tratados fundamentales relativos al espacio ultraterrestre y adoptar normas valiosas que sirven de principios internacionales. De ese modo, la Comisión generó nada más y nada menos que toda una rama nueva del derecho internacional. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos también ha servido de catalizador, ha promovido la cooperación internacional en las actividades relacionadas con el espacio y un amplio intercambio de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo sobre los últimos adelantos en la esfera de la exploración espacial y sus resultados beneficiosos.

Al igual que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el programa espacial estadounidense nació en el punto culminante de la guerra fría y en el contexto de una rivalidad preponderante en la esfera de los misiles y el espacio. Afortunadamente, con el tiempo ese conflicto se disipó, y ahora estamos en condiciones de considerar nuestras actividades espaciales como un instrumento para el progreso humano y la cooperación internacional.

En ese contexto, los Estados miembros y los observadores de la Comisión acordaron que había llegado el momento de trazar un nuevo rumbo para las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, en forma de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

Esta fue la última conferencia importante que celebraron las Naciones Unidas en el siglo XX. Los Estados Miembros y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre trabajaron con gran escasez de tiempo y recursos. Pese a todo, la Conferencia fue todo un éxito desde el punto de vista organizativo y de su importancia. El informe que presentó la Secretaría a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones (A/54/20 y Corr.1) sobre las cuestiones organizativas únicas relacionadas con UNISPACE III ofrece ejemplos concretos para otros órganos de las Naciones Unidas sobre la celebración de conferencias sobre cuestiones mundiales importantes ajustándose a unos recursos escasos.

Además de nuestro éxito en lo relativo a la organización de la Conferencia, nos sentimos especialmente

complacidos por la amplitud y el alcance de los temas que se examinaron en UNISPACE III, así como por la amplia participación de científicos destacados, funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado. El hincapié que se hace en las aplicaciones espaciales, las actividades espaciales privadas y las posibles oportunidades de cooperación hacen que el programa de trabajo adquiera gran importancia con respecto a las necesidades de los países desarrollados y en desarrollo.

Al examinar la Declaración de Viena y el informe de la Conferencia, nos pareció alentador que el evento diera lugar a recomendaciones y conclusiones que apoyaban nuestros objetivos generales. Entre otros, se trataba de ampliar la participación en las actividades relacionadas con la vigilancia y comprensión de la Tierra y su entorno; la identificación de nuevas esferas conducentes a la cooperación internacional; el endoso de los mecanismos existentes para la cooperación internacional y el aumento del apoyo a los mismos; la consolidación del programa de aplicaciones espaciales; la difusión de información relativa a las esferas de investigación del espacio y las estrategias para el desarrollo de los países; la mejora de la coordinación y la disminución de la duplicación entre los organismos de las Naciones Unidas que participan en las actividades espaciales; el aumento de la participación de jóvenes científicos e ingenieros, así como de la industria en las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; la intensificación de la cooperación regional en la esfera del espacio; y el fomento de las aplicaciones civiles y comerciales en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre.

Tenemos ante nosotros un informe final exhaustivo (A/59/174) relativo al examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que incluye un plan de acción consistente en un conjunto de propuestas concretas presentadas por la Comisión para las acciones específicas que se emprendan a fin de aplicar esas recomendaciones en mayor medida. Apoyamos el plan de acción y tenemos previsto trabajar a nivel nacional e internacional para asegurarnos de que se lleva a cabo el mayor número posible de recomendaciones. Nos complace especialmente la contribución única que hicieron los equipos de acción a esas iniciativas. Bajo el liderazgo voluntario de los gobiernos, ese mecanismo innovador ha permitido la participación de las entidades gubernamentales y no gubernamentales en lo

relativo al seguimiento de UNISPACE III, sin que por eso los Estados Miembros dejaran de tener un papel fundamental.

Por último, me gustaría señalar a la atención de los representantes la dedicación que han demostrado varias personas que han participado en la preparación del informe. En primer lugar, el Sr. Karl Doetsch, del Canadá, ex Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, merece nuestro profundo agradecimiento por haber encabezado la defensa de los equipos de acción. Sin ese mecanismo, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos nunca habría estado en condiciones de demostrar los progresos en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, como queda reflejado en el informe exhaustivo.

El personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha dado muestras de una capacidad ilimitada de trabajar intensamente para apoyar a los equipos de acción en la redacción de este informe. Sergio Camacho y Takemi Chiku fueron excepcionales en ese sentido.

Por último, el Presidente del grupo de trabajo encargado de la redacción del informe, Sr. Niklas Hedman, de Suecia, merece especialmente nuestro agradecimiento. El Sr. Hedman asumió de buen grado ese reto hace más de un año a sabiendas de que tendría que conciliar los trabajos de los equipos de acción, los Estados miembros, las organizaciones internacionales y las entidades no gubernamentales para lograr un producto coherente. Realizó su cometido con un nivel de liderazgo, trabajo duro y visión que todos nosotros no podemos sino admirar.

**Sr. Sun Laiyan** (China) (*habla en chino*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por su declaración introductoria sobre esta cuestión.

Cada vez es más evidente que, habida cuenta de los avances en la esfera de la ciencia y la tecnología que se están logrando, así como del progreso social, la tecnología espacial puede ayudarnos a avanzar enormemente en la exploración y el desarrollo pacíficos del espacio ultraterrestre. Esta es una de las tecnologías avanzadas más influyentes que hay hoy en el mundo. En esta era espacial es evidente que la tecnología espacial cada vez tiene más influencia en los procesos de producción modernos y en nuestra vida diaria.

Asimismo, ha tenido un papel importante en nuestros esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible.

En este contexto se celebró en Viena la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), en 1999, en vísperas del siglo XXI. El documento titulado “El milenio espacial: la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano” estableció principios rectores y recomendaciones para la utilización de la tecnología espacial y para responder a los retos. Se trata de un instrumento de importancia histórica. Su influencia positiva consolidará los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología espaciales, reforzará la cooperación espacial internacional y promoverá el desarrollo económico y el progreso social de todos los países, sobre todo los países en desarrollo.

El Gobierno de China ha apoyado siempre el uso pacífico del espacio ultraterrestre, y presta especial atención a la aplicación de las recomendaciones UNISPACE III. Desde el año 2000, el Gobierno chino, junto con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Comisión Económica para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas, ha celebrado varios cursos de capacitación, talleres y seminarios sobre tecnología espacial y sus aplicaciones para la región de Asia y el Pacífico. Esta campaña tiene lugar todos los años en China, en el contexto de la Semana Mundial del Espacio, a fin de sensibilizar sobre los usos pacíficos del espacio ultraterrestre que preconizan las Naciones Unidas.

China ha participado activamente en el equipo de acción sobre gestión de actividades en casos de desastre. Copresidimos este equipo de acción con el Canadá y Francia y trabajamos con otros países participantes para formular propuestas concretas con miras a establecer, dentro del sistema de las Naciones Unidas, un mecanismo mundial de gestión y coordinación de actividades en casos de desastre que se base en los recursos espaciales. El Gobierno de China ha ofrecido importantes recursos humanos y financieros para la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

La exploración humana y el desarrollo del espacio ultraterrestre deberían realizarse con fines pacíficos y en beneficio de los pueblos de todas las naciones. Todos los países deberían gozar de idénticos derechos y participar activamente en la exploración y los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Todas las actividades del espacio ultraterrestre deberían llevar a la paz y

la seguridad internacionales, así como a la subsistencia humana y al desarrollo. Por lo tanto, el Gobierno de China aboga por una cooperación espacial internacional más estrecha, que se base en la igualdad, el beneficio mutuo, la complementariedad mutua y el progreso común.

En la cooperación espacial internacional, deberíamos acatar los principios básicos plasmados en la resolución 51/122 de la Asamblea General de 1996, que lleva por título “Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo”. China seguirá fortaleciendo la cooperación espacial con los países en desarrollo, promoviendo activamente la cooperación regional entre Asia y el Pacífico y apoyando la cooperación espacial con otras regiones del mundo. Seguiremos cooperando con los países desarrollados con el fin de mejorar el fomento de capacidades espaciales de los países en desarrollo y de lograr un desarrollo socioeconómico que dé un salto mediante la tecnología y sus aplicaciones.

China, como país en desarrollo, siempre define su programa espacial sobre la base de necesidades realistas y de la estrategia a largo plazo de su desarrollo nacional. Aprovechando los logros pasados, en su próximo plan quinquenal China se centrará en las aplicaciones de satélites y en el desarrollo de satélites de telecomunicaciones duraderos, de gran capacidad y de alta calidad, con el fin de afianzar progresivamente la industria de satélites de telecomunicaciones de China. También seguiremos estudiando y explorando una nueva generación de vehículos de lanzamiento no tóxicos, no contaminantes, muy eficientes y de bajo costo y mejoraremos la capacidad y la fiabilidad de los vehículos de lanzamiento “Larga Marcha” existentes.

Además, China tiene previsto establecer un sistema integrado de observación de la Tierra que tenga larga duración, sea estable, se pueda utilizar en todas las condiciones meteorológicas y tenga alta definición orbital, integrado principalmente por satélites más pequeños para la observación meteorológica, de los recursos terrestres, del océano, de la Tierra y de las catástrofes ambientales. Seguiremos investigando sobre la física solar-terrestre, sobre los programas de vuelos espaciales tripulados, sobre la ingeniería en órbita lunar y sobre la exploración del espacio lejano, con el fin de

facilitar el desarrollo sostenible del programa espacial de China.

El siglo XXI será testigo de un desarrollo enérgico de la ciencia y la tecnología espaciales y de sus aplicaciones. Los vínculos políticos, económicos, científicos, tecnológicos y culturales del mundo son cada vez más estrechos. Nuestros esfuerzos por encontrar soluciones a los problemas mundiales prolongados podrían dar lugar a nuevas oportunidades y posibilidades.

El Gobierno de China continuará su cooperación espacial internacional con el resto del mundo, estudiará activamente la ciencia espacial, promoverá el desarrollo de tecnología espacial y fortalecerá las aplicaciones espaciales y su utilización, con el fin de que la tecnología espacial ayude más a toda la humanidad.

**Sr. Sriwidjaja** (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar quisiera felicitar al Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Sr. Adigun Ade Abioudun, de Nigeria, y a los miembros de la Mesa por sus contribuciones sustantivas. Pueden contar con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación en los debates actuales. Del mismo modo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Presidentes de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la citada Comisión.

Se están produciendo adelantos y desarrollo en las actividades del espacio ultraterrestre a un ritmo cada vez mayor debido a los beneficios que ofrecen y a la capacidad de los países para aprovecharlos. El desarrollo de la ciencia y la tecnología en el ámbito del espacio ultraterrestre y sus aplicaciones han generado beneficios enormes y sin precedentes para la educación, la salud, la supervisión ambiental, la gestión de los recursos naturales, la gestión de desastres, las previsiones meteorológicas, la navegación por satélite y las comunicaciones. Sin embargo, los beneficios prácticos de la ciencia espacial y de las aplicaciones tecnológicas no han llegado por igual a todos los pueblos y naciones. Aunque el mundo desarrollado ha aplicado mucho la tecnología espacial, una gran parte del mundo en desarrollo todavía no se ha beneficiado de las aplicaciones espaciales, y la mayoría del mundo sólo tiene un acceso limitado a ese respecto.

Con este telón de fondo, Indonesia cree que el desarrollo positivo y significativo de la ciencia y la tecnología espaciales deberían centrarse más firmemente y ante todo en los intereses comunes y en el

bienestar de toda la humanidad, con independencia de los distintos sistemas políticos, culturales y sociales o de los niveles de desarrollo económico. Del mismo modo, el Gobierno de Indonesia también apoya la elaboración de mecanismos encaminados a fortalecer la cooperación entre organismos y a aumentar el uso de la ciencia y las aplicaciones espaciales en el seno de las entidades de las Naciones Unidas y entre éstas.

Si bien se ha estado cooperando durante algunos años bajo los auspicios del sistema de las Naciones Unidas, se piensa que las pautas y los métodos según los cuales se ha llevado a cabo esa cooperación, especialmente en la transferencia de tecnología, todavía no han dado lugar a una capacidad tecnológica mejorada y a un desarrollo conexo de los recursos humanos en la mayoría de los países en desarrollo. Por consiguiente, éstos tienen que emprender por sí mismos un número cada vez mayor de actividades espaciales autosuficientes.

La industrialización y la comercialización de las actividades espaciales son resultado de los beneficios que se pueden obtener para el progreso y el desarrollo de la tecnología espacial para toda la sociedad. A través de los esfuerzos de industrialización y comercialización, se deberían facilitar fondos para financiar un mayor progreso y desarrollo de la tecnología del espacio ultraterrestre. De hecho, la mayoría de los países en desarrollo que se han beneficiado de la tecnología espacial y de sus aplicaciones son consumidores de productos de tecnología espacial.

A este respecto, mi delegación ha tomado nota con cuidado del papel activo y constructivo que desempeña la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos como catalizador de los esfuerzos por lograr los nobles objetivos comunes de los países miembros. Esperamos fervientemente que la Comisión siga promoviendo constante y activamente la cooperación internacional, especialmente entre los países desarrollados y en desarrollo, con el fin de acelerar el desarrollo socioeconómico en los países en desarrollo.

También esperamos que mediante esa cooperación, los países en desarrollo tengan mayor acceso a las actividades del espacio ultraterrestre y más oportunidades de aumentar sus capacidades en esa esfera. Por ese motivo, hay que intensificar y ampliar los programas en los que se utilizan satélites de teleobservación de datos, los cursos de aplicación de la teleobservación

y los seminarios y talleres de capacitación sobre las aplicaciones espaciales.

En lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), Indonesia ha participado en el grupo de expertos encargado de la puesta en marcha de un sistema espacial integrado para hacer frente a los desastres naturales en el mundo. Además, ha enviado un experto a ese grupo y se ha sumado a la lista de sus miembros. Indonesia también apoya el programa y está dispuesta a seguir contribuyendo con su labor en cooperación con otros países, entre otras cosas a través de intercambios de datos y de expertos.

Según ha observado mi delegación, la Comisión ha reconocido que el público general y los encargados de la formulación de políticas tienen un conocimiento limitado de las actividades que se llevan a cabo en el ámbito del espacio ultraterrestre. Existe una relación segura entre ese conocimiento limitado y los obstáculos con que nos tropezamos en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, tales como los recursos financieros limitados y el número de expertos, que podría ser mayor. Se ha indicado que esos desafíos también podrían estar relacionados con las dificultades a la hora de calcular las ventajas costo-beneficio de las aplicaciones espaciales.

Mi delegación también ha tomado nota de que, aunque numerosos Estados habían manifestado su interés por participar en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, y aunque los equipos de acción de hecho fueron de composición abierta —y permitieron a los Estados y organizaciones participar en cualquier momento del proceso—, lamentablemente, varias combinaciones de los impedimentos que antes mencioné supusieron importantes obstáculos para su participación.

En la Declaración de Viena se pide que se tomen algunas medidas que son pertinentes para los objetivos de las conferencias convocadas después de UNISPACE III, tales como la Cumbre del Milenio, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III contribuiría a lograr avances en las actividades de seguimiento de estas conferencias mundiales.

Podrían tomarse medidas para aumentar más la sinergia entre las actividades de seguimiento de

UNISPACE III y las de las conferencias mundiales del sistema de las Naciones Unidas. Si bien la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información detectaron esferas específicas en las cuales la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones podrían desempeñar un papel importante, quedan muchas otras esferas en las cuales podrían contribuir a la aplicación de los resultados de esas cumbres y de la Declaración del Milenio.

En lo que respecta a las prioridades de desarrollo nacional de Indonesia, nuestras actividades se dirigen fundamentalmente a desarrollar aplicaciones de tecnología del espacio ultraterrestre. Su finalidad es apoyar y reforzar el desarrollo de aplicaciones espaciales y de actividades industriales.

En cuanto a las actividades relacionadas con la ciencia espacial y con la investigación climática, en estos momentos mi país está desarrollando un modelo climático indonesio y estudiando los fenómenos naturales y las características de la atmósfera y de la atmósfera superior ionosférica en relación con las condiciones ambientales de la Tierra. Con el fin de mejorar las capacidades en la esfera de la obtención de datos sobre los fenómenos atmosféricos en la región ecuatorial, el Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio (LAPAN) de Indonesia, en cooperación con la Universidad de Kyoto en el Japón, ha venido utilizando desde 2001 un instrumento meteorológico en Sumatra occidental denominado radar atmosférico ecuatorial.

Además, el LAPAN y la Universidad Técnica de Berlín, Alemania, han firmado un Memorando de entendimiento para desarrollar el primer microsatélite indonesio, llamado LAPAN-TUBSAT. Esa cooperación ofrece a los ingenieros indonesios la oportunidad de adquirir un dominio de las etapas de la construcción de un satélite, desde el diseño, la aplicación, el ensayo y el lanzamiento hasta la explotación del satélite.

El LAPAN-TUBSAT llevará una carga útil de teleobservación y almacenamiento y retransmisión de comunicaciones y será lanzado en 2005. Nuestro próximo programa del espacio ultraterrestre consiste en desarrollar un microsatélite de teleobservación para apoyar la seguridad alimentaria nacional en colaboración con el Centro Aeroespacial Alemán (DLR). En 2002 se firmó en Nueva Delhi otro Memorando de entendimiento entre el LAPAN y la Organización de Investigación Espacial de la India sobre cooperación en

el campo del desarrollo y la tecnología de la investigación espacial, y en 2003 se firmó en Moscú un Memorando de intención entre el LAPAN y la Agencia Espacial y de Aviación Rusa. Indonesia espera ampliar su cooperación con otros países en el mantenimiento, la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de todas las naciones.

Antes de terminar, quisiera reiterar nuestro pleno apoyo a la labor de la Comisión en la promoción de la cooperación internacional y en sus esfuerzos por lograr nuestro objetivo común de mantener el espacio ultraterrestre para la utilización con fines pacíficos y para el beneficio de toda la humanidad.

**Sr. Aninat (Chile):** El actual escenario internacional, singularizado por inestabilidades, incertidumbre y nuevas amenazas, presenta un cuadro sombrío que es preciso asumir de una manera creativa y universal, en el marco de una globalización abarcadora e inclusiva. Pretender mantener una situación de profundas exclusiones sociales no es sólo inmoral, sino que además, en la práctica, continuará erosionando el frágil tejido transnacional.

Poner al hombre en el centro de nuestras preocupaciones es el gran reto. Para ello es indispensable una adecuada sinergia entre la acción diplomática y el componente científico y tecnológico, tal como comienza conceptualmente a emerger en distintos foros, debates y centros de reflexión.

La tecnología espacial, por su capacidad de llegar a todos los lugares del planeta, está significativamente calificada para cumplir dicha función. Los encargados de tomar decisiones no pueden seguir actuando de manera negligentemente irresponsable, otorgándole a esa tecnología sólo un carácter sofisticado y ajeno a las necesidades de los pueblos. Muy por el contrario, hay que incorporarla cada vez más y ponerla al servicio de los carenciados para resolver problemas humanitarios y sociales que no admiten espera.

Las aplicaciones que brindan los satélites suministran herramientas indispensables para crear condiciones de desarrollo sostenible y de seguridad humana. Así lo estableció la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano, aprobada por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). En ese importante evento internacional participaron por primera vez de manera activa el sector privado y la industria. En lo concreto,

se estructuraron grupos de acción en las más diversas áreas, abiertos a todos los actores, que, en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, han comenzado a funcionar de manera muy efectiva. Mi país es miembro del equipo de acción sobre gestión de actividades en casos de desastre, que, por razones obvias, hoy día tiene particular vigencia.

El cuidadoso escrutinio de los positivos efectos de las aplicaciones espaciales que suministró la UNISPACE III y su reciente revisión, UNISPACE III + 5, no han hecho sino confirmar la existencia de dos factores que no se retroalimentan de manera adecuada: la enorme potencialidad de la tecnología del espacio para abordar y solucionar todos aquellos problemas que impiden al individuo y a las naciones alcanzar grados mínimamente razonables de seguridad y de desarrollo humano, por una parte, y, por la otra, la persistente evidencia del débil compromiso de los países para resaltar este tema central en la agenda de sus preocupaciones, restando posibilidades claras del mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos. Ello, a pesar de que, aunque de manera incipiente pero global, se han ido plasmando instancias internacionales cada vez más coherentes y efectivas que definen sus estrategias de desarrollo con la potente presencia del componente espacial. La variada y dinámica acción de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, la incorporación de este tópico en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, la inminente creación de los satélites geoestacionarios de órbita terrestre, los intereses demostrados por relevantes entidades científicas como el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados el Comité Interdepartamental del Espacio, de Trieste, entre otras, testimonian un involucramiento, cuyas conclusiones deben ser más significativamente asumidas. En el ámbito de las Américas, no podemos dejar de mencionar la importante labor de cooperación regional espacial que han significado las Conferencias Espaciales de las Américas, cuya quinta versión, de acuerdo a una positiva acogida del Gobierno del Ecuador, podría realizarse en Quito el año próximo.

A nivel nacional, es preciso mencionar la significativa labor de divulgación y conocimiento del tema espacial que ha llevado a cabo la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE) que se realiza cada dos años en mi país. Su relevancia ha sido puesta de manifiesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la materia. La próxima

FIDAE tendrá lugar en Chile en el año 2006 y abordará el tema denominado “Satélites y educación a distancia”.

Hemos avanzado, por lo tanto, en sensibilizar a la institucionalidad de las Naciones Unidas así como a las conferencias internacionales concernidas. Ahora le cabe la responsabilidad a los propios gobiernos para transformar las recomendaciones en hechos y beneficios tangibles para sus pueblos, en base a la masa crítica disponible, la que tendería a incrementarse.

Cabe recordar a este respecto el motor y vehículo catalizador que desempeñó la resolución 56/51 del 2001, mediante la cual se tomó nota de la carta del Presidente de la Comisión al Secretario General para llamar la atención sobre esta materia. En respuesta a ese llamado la Reunión Interinstitucional anual preparó una lista de agencias recomendadas en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como otras gestiones de un nivel y contenido importantes.

La carencia de una decisiva voluntad política para poner en práctica planes e institucionalidades espaciales adecuadas impide la articulación de proyectos de desarrollo humano. Por otro lado, la diplomacia que sigue singularmente marcada por elementos formales y doctrinarios de carácter tradicional requiere, a no dudarlo, de una urgente puesta al día. Debe contemplar en su acción un componente científico y tecnológico más vigoroso que haga posible lo ya establecido por el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 2001 sobre la utilización pacífica de la ciencia y tecnología en beneficio del hombre y no de su destrucción, como suele encararse en estos tiempos aciagos de guerra-terrorismo.

Recalcar en ese contexto las tremendas ventajas de las aplicaciones espaciales es casi redundante. Están por lo demás debidamente realizadas en el silencioso pero muy positivo trabajo de los aludidos grupos de acción emanados de UNISPACE III. No hay hoy en día actividad del hombre que no pueda y, en la mayoría de los casos, deba ser abordada por dicha tecnología. Desde la detección de los recursos naturales, las migraciones, el control de las enfermedades infecciosas como la malaria y el cólera, la supervisión del tráfico de drogas y de armas pequeñas y ligeras y el crimen transnacional organizado y la mitigación y prevención de desastres naturales, entre otros aspectos, son un reflejo de las potencialidades específicas que ofrece dicha tecnología. En todos ellos, el directo beneficiario o víctima,

dependiendo del enfoque con que se apliquen las imágenes satelitales, es el hombre. El hombre y su dignidad, cuestión que se inscribe en el concepto de seguridad humana, reconocido como tal por los instrumentos de las Naciones Unidas, tales como la aludida Declaración de Viena, emanada de UNISPACE III, y por los instrumentos pertinentes de los derechos humanos, que poseen un alcance universal e inalienable.

Hay que mencionar sin embargo, dentro del cuadro descrito, un verdadero bloque y valla estructural que precisa también de los gobiernos importantes esfuerzos adicionales. En tal sentido, en la medida que gran parte de la humanidad no tenga acceso al conocimiento ni a una educación igualitaria y equitativa, cualquier política pública que se elabore nacerá fallida. El esfuerzo por diseñar modelos tecnológicos apropiados a las necesidades de los países chocará sin remedio con el impenetrable obstáculo de la denominada por el economista Joseph Stiglitz, “información imperfecta”. El hambre y la pobreza persistirán paradójica y cruelmente, no obstante que a través de las aplicaciones espaciales se pueden mejorar cosechas, desarrollar nuevos cultivos, manejar recursos costeros, incrementar los alcances de la biotecnología, etc. Pero si por un lado las Potencias espaciales no suministran datos elaborados, los medios de comunicación transnacionales no efectúan una labor inclusiva y no hay recursos humanos ni hay infraestructura para interpretar los hechos en forma adecuada, estaremos una vez más en presencia de tecnologías virtuales, mas bien de exposición mediática que de logros prácticos.

Si no se encaran a nivel global los problemas de la agenda social, la brecha del conocimiento se seguirá ensanchando y se proseguirá generando una sociedad de la “desinformación masiva” —arma culturalmente desestabilizadora— a la que no se le puede exigir en condiciones de desesperanza e inequidad un alineamiento instantáneo con supuestos valores democráticos. El principal valor que es preciso reivindicar es el derecho a la vida. La tecnología espacial es un elemento prometedor para fortalecer ese esencial, inalienable e inderogable derecho. El acceso a la educación y al conocimiento en general, a través de las telecomunicaciones, adquiere, en el contexto ya señalado, especial y relevante pertinencia.

El concepto del patrimonio común de la humanidad que surge de una interpretación interrelacionada de las normas relevantes del derecho espacial y, específicamente, del Tratado del espacio de 1967, constituye la

base doctrinaria irrefutable para que las aplicaciones espaciales ya señaladas se orienten en función del hombre y de sus legítimas necesidades por acceder a niveles de vida digno, tal como lo estatuye además el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. Lichem (Austria) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Para comenzar, permítame que exprese lo que sentimos muchos de los que estamos aquí: nuestro reconocimiento y agradecimiento por que usted presida personalmente estas deliberaciones, que consideramos de gran importancia para el desarrollo futuro del programa sobre el espacio y del programa general.

Austria apoya plenamente la declaración que ha formulado la Presidencia holandesa de la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros y quisiéramos referirnos brevemente a algunos aspectos adicionales sobre el tema del programa que examinamos.

Como sabemos, muchos si no la mayoría de los temas del programa que examinamos a nivel mundial —el programa mundial en general— tienen una dimensión institucional. No se trata de una coincidencia que el ajuste institucional en la manera en que abordamos diversos temas de nuestro programa mundial haya adquirido la importancia de los desafíos fundamentales que han de abordarse. El eslogan de la reforma de las Naciones Unidas, por muchas importantes razones, nos ha venido acompañando durante muchos decenios.

En ese contexto, podría ser de interés preguntar —con motivo del examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)— qué marco institucional ha venido evolucionando en la esfera de la exploración del espacio y el uso pacífico de la tecnología espacial respecto de los regímenes de gestión a nivel nacional, regional e institucional en el marco del sector espacial, así como con respecto a las conexiones existentes o deseables entre el espacio, por un lado, y los diversos retos que enfrenta nuestro programa mundial, por otro lado.

En cuanto a los sistemas de gestión existentes con respecto a la exploración del espacio y el desarrollo tecnológico, podemos observar una evolución institucional que casi podríamos describir como un modelo para otros sistemas de gestión sectoriales a nivel mundial. Muy pocos sectores en nuestro programa mundial han podido demostrar logros similares en materia de innovación, cooperación y apoyo con respecto a la

conexión entre el Gobierno, los organismos espaciales, la comunidad científica y el mundo académico, los parlamentarios, el sector privado, la industria y las organizaciones de la sociedad civil en la esfera del espacio ultraterrestre. Lo mismo puede decirse respecto de todos los niveles de la gestión pública: el nivel nacional, el regional y el mundial.

Como resultado de las necesarias economías a escala en la exploración del espacio y de la aplicación de la tecnología del espacio en toda su capacidad, la cooperación internacional ha constituido un elemento esencial que ha venido evolucionando, con las Naciones Unidas y sus organismos especializados —como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de Meteorología, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)— frecuentemente como asociados fundadores.

Los parlamentarios también han mostrado interés en el desarrollo de las posibilidades espaciales. Un ejemplo de ello es la Quinta Conferencia Interparlamentaria Europea sobre el Espacio, celebrada en Berlín en noviembre de 2003, en que se determinó que el espacio y su utilización son esenciales para una mejor definición y una aplicación más eficaz de las políticas de la Unión Europea tanto con respecto al sector espacial como con respecto a la aplicación de la tecnología del espacio.

Por otro lado, la necesidad de una cooperación horizontal ha impulsado a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos —una Comisión de la Asamblea General— a otorgar la calidad de observador de la Comisión a 17 instituciones internacionales no gubernamentales procedentes del mundo académico y de la sociedad civil, además de las organizaciones internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la FAO, la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano, que fue aprobada por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, proporciona una guía importante e innovadora al programa de la comunidad espacial, un programa que comprende, además, la participación institucional. La posibilidad de que el espacio pueda ayudar a abordar los retos que enfrenta la comunidad internacional, y

por consiguiente apoyar los esfuerzos para lograr los objetivos definidos en la Cumbre del Milenio, ya se ha aceptado.

El 19 de octubre, la mesa redonda sobre “el espacio ultraterrestre y el programa mundial”, en que intervinieron el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social además de los principales agentes en materia del espacio de Francia y Malasia y el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, reflejó el nuevo enfoque respecto del desarrollo de las posibilidades de la tecnología del espacio. Fue la primera vez en la historia de las Naciones Unidas que el Consejo Económico y Social, por medio de su Presidente, se ocupó del tema del espacio ultraterrestre y el programa del espacio ultraterrestre se incluyó en el programa del Consejo Económico y Social de manera institucional. Esa tendencia innovadora de nuestro programa espacial —para responder a las necesidades de desarrollo humanos a nivel mundial— es el fruto de UNISPACE III, una tendencia que merece una atención cada vez mayor.

En términos institucionales, el desafío que se plantea ahora es cómo desarrollar aún más la conexión entre los programas del espacio y los programas económicos, sociales y medioambientales a nivel nacional, regional y mundial. De hecho, ya se han adoptado medidas importantes. Algunas organizaciones pertinentes incluyen al Grupo Especial de Observaciones de la Tierra y a la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, que están trabajando sobre la función que desempeña el espacio en la gestión de la reducción de desastres, como ya se ha mencionado varias veces esta mañana, así como al Programa para África de la Agencia Espacial Europea —la Iniciativa Tiger—, que utiliza la observación de espacio para conseguir una mejor explotación de los recursos acuíferos.

En el contexto de los preparativos para la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, actualmente se están realizando esfuerzos —y, de hecho, la próxima semana se celebrará una reunión en París— para explorar y definir la contribución fundamental de la tecnología del espacio a la sociedad de la información en su constante evolución. Sería difícil imaginar la evolución de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones sin los logros alcanzados en la aplicación de la tecnología del espacio.

Al examinar el nuevo enfoque de las políticas que ha venido evolucionando a partir de UNISPACE III con respecto al espacio y la sociedad, el espacio y el desarrollo y el espacio y nuestro programa mundial, sería conveniente considerar promover aún más la conexión institucional y retórica entre el espacio y la retórica de la gestión en las primeras etapas del proceso de adopción de decisiones, tanto con respecto a las estructuras intergubernamentales como en el contexto de la más amplia cooperación que existe en la fase de conceptualización.

UNISPACE III ha definido una dimensión importante de nuestro nuevo programa espacial. Ello también ha de reconocerse en el contexto de los logros conseguidos respecto del desarrollo institucional del programa del espacio. Los objetivos de la Conferencia de Viena de 1999 no sólo siguen siendo válidos, sino que su pertinencia se demuestra constantemente en el contexto de nuestro programa mundial y constituirán el criterio a seguir en los próximos años.

**Sr. Brecht** (Francia) (*habla en francés*): La delegación francesa apoya plenamente la declaración que anteriormente ha formulado la Presidencia holandesa en nombre de la Unión Europea.

Cada una de las tres Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha contribuido de manera significativa a promover la cooperación internacional en la esfera del espacio y ha puesto de relieve el valor de las tecnologías del espacio para el desarrollo de toda la humanidad. Por ese motivo, a mi delegación le complace que la Asamblea General haya decidido dedicar la sesión de hoy a examinar la aplicación de las recomendaciones que presentó en 1999 la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

UNISPACE III alienta la cooperación internacional continuada en el ámbito de la investigación científica y la exploración del espacio y la protección del entorno espacial cercano a la Tierra.

En ese contexto resalta en particular la importancia de limitar los desechos espaciales. Aún se sigue trabajando con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre este tema. La Conferencia también destaca el alcance que puede tener la contribución de la tecnología del espacio en una amplia gama de actividades y en los esfuerzos

para responder a las necesidades humanas por encima de sus usos bien conocidos en, entre otras cosas, la exploración del espacio y las telecomunicaciones. Mencionaré solamente unos cuantos ejemplos.

Las aplicaciones de la tecnología espacial hacen posible que aumente nuestro conocimiento y aumente nuestra gestión del medio ambiente en el sentido más amplio, bien sea en las esferas de la tecnología, la meteorología, la climatología, la predicción y la gestión de los desastres naturales, la agricultura, los recursos marinos o la explotación de las tierras. Aporta soluciones, posibilitando que se responda a las necesidades de las poblaciones vulnerables en materia de salud mediante la telemedicina o la epidemiología a distancia, y en materia de educación, gracias a la tecnología de educación a distancia. Dichas tecnologías contribuyen a la mejora y a la seguridad en el transporte, gracias a los sistemas de localización y de investigación y salvamento por satélite.

Francia ha llevado a cabo muchos proyectos en todas las esferas que he mencionado, y como resultado de ello hemos venido estableciendo asociaciones con la mayoría de los países que tienen agencias espaciales. De hecho, el espacio ultraterrestre se ha convertido en un ámbito cada vez más extendido de cooperación internacional intensa. El informe que se presenta hoy ante la Asamblea General es un resumen de los progresos y una evaluación útil de las futuras perspectivas. Mi delegación, al igual que las delegaciones que han intervenido antes que yo, quisiera también dar las gracias a quienes han contribuido de manera más sobresaliente a la elaboración del informe, el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Presidente del grupo de trabajo y, por supuesto, la Oficina de Asuntos Espaciales. Francia, por su parte, ha venido participando en particular con el equipo de acción sobre gestión de desastres, que copresidió con Canadá y China, y con el equipo encargado de las nuevas formas de financiación.

En el ámbito de la gestión de desastres ya se han adoptado iniciativas sustanciales desde UNISPACE III. La "Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres" ha hecho posible, desde el año 2000, la divulgación de datos sobre el espacio gratis para facilitar el trabajo de las organizaciones de seguridad civil en caso de desastres naturales o causados por el hombre. Francia se ha mantenido firmemente comprometida con la coordinación mundial de los sistemas para la observación de la Tierra, que permitirán, entre otras ventajas,

intensificar la cooperación internacional en la esfera de la gestión de desastres.

Con respecto a la movilización de nuevas fuentes de financiación, también contribuiremos, como se destaca en el informe de la Comisión, a aumentar la cooperación regional en la esfera del espacio. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para poner de relieve el papel principal del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo de los objetivos que se fijaron en UNISPACE III. Francia contribuye de manera sustancial a dicho programa, particularmente mediante la Agencia Espacial Europea, cuyo presupuesto financiamos en un 25% de su total.

Como se estipula en la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Tratado del espacio ultraterrestre de 1967, los progresos en la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos redundan en beneficio de toda la humanidad. Con esta convicción, Francia continuará desempeñando un papel activo en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

**Sr. Gallardo (Perú):** El Perú considera que UNISPACE III es la continuación de décadas de preocupación de la comunidad internacional para hacer del espacio un lugar al servicio de todos los Estados y propicio para la cooperación en su uso con fines pacíficos. El Perú reafirma su convicción en que la mejor manera de expresar el compromiso para evitar cualquier tipo de carrera armamentista en el espacio es promover el uso del espacio para el cumplimiento de las metas de desarrollo económico y social, haciéndolas realidades concretas y perceptibles para la población.

UNISPACE III plantea un nuevo enfoque internacional: ver el espacio desde la Tierra, priorizando el tratamiento de los problemas de nuestro entorno y especialmente la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Una vez acabada la guerra fría y luego del vertiginoso período de cambios tecnológicos y la aceleración del proceso que hoy conocemos como globalización, hemos decidido actuar en el espacio para alcanzar las metas del milenio, para lograr un desarrollo sustentable y para hacer frente a nuestras necesidades sociales, sobre todo aquellas que expresan nuestra lucha contra la exclusión social. Asimismo, el uso pacífico del espacio es relevante para integrarnos a una

sociedad en que la información y su transmisión son cada vez más el centro de la actividad económica más avanzada. Acceder a nuevas tecnologías mejora nuestras capacidades para desarrollarnos.

Por eso, el Perú tiene un especial interés en la implementación de las recomendaciones de UNISPACE III. El Perú se congratula de los avances logrados. A este respecto deseo resaltar que el Perú ha participado en los equipos de acción para la consecución de los objetivos de UNISPACE III en gestión de actividades en casos de desastres naturales y en desarrollo sostenible, como expresión de su compromiso con UNISPACE III.

La envergadura e importancia de avanzar en la implementación de UNISPACE III contrasta sin embargo con algunos de los obstáculos encontrados. Uno de ellos es el poco avance en la difusión y concienciación sobre el nuevo enfoque, inclusive de quienes tienen la responsabilidad de adoptar decisiones políticas. Para que tal toma de conciencia pueda producirse, así como remontar algunos de los otros obstáculos encontrados son necesarios mayores recursos y una mejor difusión.

Si nos ponemos a comparar algunos proyectos en marcha bien conocidos y que cuentan con recursos, frente a otros que no han podido aún concretarse, una pregunta se plantea: ¿Será más importante encontrar agua en otros cuerpos celestes que rodean a la Tierra que los problemas de agua en nuestro propio planeta?

El Perú alienta toda gestión que permita la mayor difusión de nuestros propósitos. En tal sentido, expresa su total respaldo y complacencia por la realización de la quinta Conferencia Espacial de las Américas que, si así lo confirman las autoridades del Ecuador, se realizará en Quito. El Perú espera que esta experiencia pueda ser institucionalizada y consolidada como una iniciativa que comprometa más aún a la región con los logros de UNISPACE III.

El enfoque de UNISPACE III para construir una agenda que relacione los temas del espacio con los temas sociales es convergente no sólo con sus propios intereses sino con los de la comunidad internacional. Por eso, el Perú alienta el desarrollo de una agenda internacional más amplia que permita avanzar en materias relevantes para la sociedad, como salud, educación, información, erradicación de la pobreza, prevención de desastres, medio ambiente, apoyo humanitario

y, eventualmente, ayuda ante los conflictos sociales, entre otros.

El Perú apoya el plan de acción propuesto por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre y su pronta ejecución para avanzar en la propuesta en ejecución de los objetivos trazados con UNISPACE III, a cuyo Presidente le agradecemos su informe y le deseamos el mayor de los éxitos.

**Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia celebra calurosamente los resultados de los esfuerzos en pro de la aplicación de las decisiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). Fue durante esa Conferencia que se lanzó una iniciativa destinada a celebrar anualmente la Semana Mundial del Espacio del 4 al 10 de octubre, ya que el 4 de octubre de 1957 fue la fecha en que se lanzó el primer Sputnik, y el 10 de octubre de 1947 fue la fecha de entrada en vigor de la "carta" que rige las actividades espaciales, o sea el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre.

Con gran satisfacción hemos tomado nota de la valiosa contribución que la ciencia y la tecnología espaciales aportan al mejoramiento del bienestar de la humanidad y al desarrollo de países en todo el mundo. Las grandes posibilidades de la tecnología espacial para mejorar las condiciones de vida de los pueblos apuntan a la necesidad de una mayor intensificación de la cooperación internacional en esa esfera. Por consiguiente, en el plan propuesto hasta el año 2017 para la cooperación internacional en materia espacial se incluye el pronóstico de desastres naturales y la mitigación de sus repercusiones, los sistemas de comunicación espacial, la navegación mundial, la enseñanza a distancia y la telemedicina, así como la utilización de la tecnología espacial en diversos ámbitos económicos.

Estamos convencidos de que esa labor debe proseguirse con los auspicios de las Naciones Unidas, en particular por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Debemos convenir que ese órgano de la Asamblea General, con el apoyo y la asistencia de dedicados grupos de trabajo officiosos especialmente creados para realizar esta tarea, ya ha realizado un trabajo importante en lo referente a la aplicación de las decisiones de UNISPACE III, en particular de las decisiones que figuran en la Declaración de Viena.

En este sentido, quisiera dar las gracias al Sr. Hedman por sus esfuerzos relativos a las actividades de los diversos grupos de trabajo y de Estados y

organizaciones internacionales, así como por su presentación muy clara del voluminoso material relacionado con esos esfuerzos, contenido en el documento A/59/174 que tiene ante sí la Asamblea.

No obstante, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aún no ha prestado la debida atención a su tarea prioritaria de preservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, requisito estipulado en la Declaración de Viena. Pedimos que se reiteren las deliberaciones sobre los medios y arbitrios para garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice únicamente con fines pacíficos. Sería lógico integrar esas deliberaciones en un enfoque constructivo para resolver la cuestión de restablecer un comité especial sobre actividades espaciales en el marco de la Conferencia de Desarme.

Para concluir, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Nigeria por haber preparado el proyecto de resolución sobre el examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/59/L.4). En ese documento se reflejan totalmente los resultados de los cinco años de trabajo en pro de la aplicación de las decisiones de UNISPACE III, y nuestra delegación apoya su aprobación por la Asamblea General.

**Sr. Chaliba** (India) (*habla en inglés*): Nos complace participar en este acontecimiento para conmemorar el quinto aniversario de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), celebrada en Viena del 19 al 30 de julio de 1999. El tema de la Conferencia "Los beneficios del espacio para la humanidad en el siglo XXI" reflejó el estado de los problemas que se enfrentan en el mundo, así como las oportunidades ofrecidas por la evolución registrada en el ámbito espacial para hacer frente a esos problemas. La Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano, aprobada al finalizar la Conferencia, ofreció una estrategia destinada a enfrentar las dificultades mundiales mediante la utilización de sistemas y servicios basados en la tecnología espacial.

El presente examen quinquenal en la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III fue encomendado por la Declaración de Viena. Apreciamos los esfuerzos realizados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre

con Fines Pacíficos para preparar la documentación extensa y detallada para el examen. El Presidente de la Comisión, Sr. Abiodun; el Presidente del Grupo de Trabajo que preparó el borrador del documento, Sr. Hedman; y el Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sr. Camacho, y su equipo de colaboradores, merecen nuestro reconocimiento por sus esfuerzos.

Los objetivos primordiales de UNISPACE III, como los estableció la Asamblea General en 1997, fueron, primero, promover medios eficaces para utilizar soluciones basadas en la tecnología espacial a fin de hacer frente a problemas de importancia regional y mundial; segundo, fortalecer la capacidad de los Estados Miembros, en especial de países en desarrollo, para que utilicen los resultados de investigaciones espaciales en el desarrollo económico y cultural; y, tercero, mejorar la cooperación internacional en ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones.

El presente examen debe ayudarnos a evaluar la medida en que esos objetivos primordiales se cumplieron al poner en práctica las recomendaciones de UNISPACE III.

Reconocemos la sinergia de alto nivel que existe entre la aplicación de UNISPACE III y las recomendaciones y los resultados de otras conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas. Muchos de los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio; en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, aprobado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible; y en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información podrían lograrse eficazmente mediante la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

Son encomiables las contribuciones de la Comisión en el sentido de incorporar nuevos temas del programa con arreglo a las recomendaciones de UNISPACE III y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de orientar el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial hacia las prioridades establecidas por las recomendaciones de UNISPACE III, así como de organizar equipos de acción a fin de gestionar algunas de las recomendaciones prioritarias.

Expertos de algunos países contribuyeron a la labor de los equipos de acción, que tradujeron las recomendaciones de la Declaración de Viena en medidas prácticas y proyectos piloto. Se le ha dado un impulso mayor al objetivo de aumentar la cooperación internacional en la

esfera del espacio ultraterrestre como resultado de esas actividades.

Estamos de acuerdo con la evaluación que figura en el informe sobre la aplicación hasta la fecha de las recomendaciones de UNISPACE III. Se ha logrado un impulso considerable al reconocer la importancia del espacio para afrontar los desafíos del desarrollo. Las actividades llevadas a cabo hasta el momento, en particular la labor detallada que han realizado los equipos de acción, pueden ser consideradas como la etapa inicial de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

Sin embargo, también hemos tomado nota de los siguientes desafíos —identificados en el informe— relativas a la aplicación de las recomendaciones: un limitado conocimiento entre quienes formulan políticas de los beneficios de las actividades espaciales; limitados recursos financieros para poner en práctica las recomendaciones; limitada pericia en cuestiones del espacio, especialmente en países en desarrollo; y hacer que el sector privado trabaje como asociado con los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales en la aplicación de las recomendaciones.

Debemos permitir que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre avancen en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Podremos enorgullecernos de nuestra iniciativa UNISPACE III sólo cuando se hayan logrado resultados concretos en beneficio de los países en desarrollo. En ese sentido, la Asamblea General puede prestar apoyo en dos niveles: primero, en el nivel político, ejerciendo su influencia en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre; y segundo, encomendando concretamente la ejecución de los detallados planes de acción recomendados por los equipos de acción.

La eficacia de las aplicaciones de la tecnología espacial en el mejoramiento del desarrollo nacional en países en desarrollo es un hecho reconocido. Los servicios y aplicaciones basados en la tecnología del espacio pueden contribuir de manera significativa a la gestión de los recursos naturales de la Tierra mejorando las comunicaciones, especialmente en regiones rurales o inaccesibles; prestando apoyo a actividades de gestión de los desastres; y haciendo posible el aprendizaje a distancia y los servicios de telediagnóstico. Las

aplicaciones de sistemas y servicios basados en la tecnología espacial han pasado a ser una parte integral de las actividades de desarrollo nacional de la India. En nuestra opinión, todos los países en desarrollo deben iniciar programas de aplicaciones de tecnología espacial y participar en proyectos piloto determinados por los equipos de acción.

La disponibilidad de fondos para aplicar las recomendaciones es una cuestión importante que requiere un respaldo firme de la Asamblea General. El Secretario General ha dirigido una carta a todos los Estados instándolos a contribuir con el Fondo Fiduciario establecido para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Además de renovar ese llamamiento, debemos exhortar a todos los Estados Miembros a que alienten a las industrias del sector privado en el ámbito espacial a contribuir al Fondo Fiduciario.

Ahora analizaré algunas medidas concretas mencionadas en el capítulo titulado “El futuro”. La creación de una organización internacional de coordinación de las tecnologías espaciales para la gestión de actividades en casos de desastre es un factor prioritario que beneficiaría a todos los países. La riqueza que se pierde en el mundo anualmente a causa de los desastres naturales justifica la inversión requerida para crear esa organización. Esa actividad complementaría la iniciativa adoptada por algunos organismos espaciales de establecer la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres. Aunque el alcance de la Carta esté limitado a proporcionar datos de productos obtenidos por teleobservación en apoyo a la gestión de desastres, el ámbito de la organización propuesta sería más incluyente y abordaría el fomento de la capacidad en la esfera de sistemas espaciales de gestión de desastres.

Los planes de acción específicos elaborados por el equipo de acción sobre fomento de la capacidad son prácticos y caen dentro del ámbito de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. El fomento de la capacidad en los países en desarrollo para iniciar los programas de aplicación de la tecnología espacial y la obtención de beneficios serían fundamentales para el éxito de todas las demás iniciativas. Los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, establecidos en diversas regiones del mundo y afiliados a las Naciones Unidas, podrían ser utilizados de manera eficaz en la aplicación de las recomendaciones sobre fomento de la capacidad.

Muchas otras medidas concretas y proyectos piloto elaborados por los equipos de acción deben ejecutarse con la participación de Estados Miembros interesados. Algunas de las actividades propuestas son particularmente pertinentes para algunas regiones del mundo, y otras tienen una pertinencia mundial. Los organismos especializados de las Naciones Unidas deben contribuir activamente a estos planes de acción y recoger los beneficios para sus propios programas.

La India respalda con firmeza las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la etapa inicial de aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Esas iniciativas deben continuar a fin de traducir en realidad los planes de acción concretos propuestos por los equipos de acción. Los avances que se logren podrían beneficiar a todos los países —en especial a países en desarrollo— a partir de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

La India se adhiere a las propuestas formuladas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que figuran en el informe. La Asamblea General debe encomendar a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y a la Oficina que procuren aplicar las recomendaciones de UNISPACE III con el objetivo final de promover los medios eficaces para utilizar las soluciones espaciales y abordar los desafíos regionales y mundiales.

**Sra. Anguiano Rodríguez (México):** Mi delegación considera muy oportuno que en esta ocasión el tema “Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” (UNISPACE III) se considere directamente en el plenario de la Asamblea. Se trata de un momento especial no solamente por el hecho de que hayan transcurrido cinco años desde la celebración de dicha Conferencia y desde la adopción de la resolución titulada “El Milenio Espacial: Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano”, sino también porque nos acercamos al 2005, año en que los Estados Miembros de esta Organización habremos de revisar el grado de cumplimiento de los compromisos que asumimos en la Cumbre del Milenio y en las distintas conferencias de las Naciones Unidas.

El Gobierno de México coincide plenamente con lo señalado en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, contenido en el documento A/59/174, en el sentido de que la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III está estrechamente vinculada con las metas y objetivos de la Cumbre del Milenio, en particular con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, considera que existen importantes sinergias con el Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como con otras iniciativas mundiales.

El Gobierno de México otorga gran importancia a todas aquellas acciones destinadas a fomentar la cooperación internacional a favor de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Es importante que dicha cooperación se desarrolle tanto en el ámbito de la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales en beneficio de la humanidad y del desarrollo sostenible, en particular de los países en desarrollo, como en lo que se refiere al perfeccionamiento del marco jurídico que regula la utilización del espacio ultraterrestre. México participó activamente en la preparación del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos arriba mencionada. Asimismo, fue miembro y sigue siendo miembro de cinco de los equipos de acción establecidos por dicha Comisión, los cuales están encargados de velar por la aplicación de una parte importante de las recomendaciones de UNISPACE III.

Uno de los equipos en los que México participa es el encargado de la aplicación de la recomendación sobre el establecimiento de un sistema mundial de gestión de desastres naturales, tema al cual mi Gobierno otorga gran prioridad. Al respecto, México considera que el uso de sensores remotos y los sistemas de información geoespacial son instrumentos fundamentales para la prevención y mitigación de desastres naturales.

Los centros regionales de educación en ciencia y tecnología del espacio, afiliados a las Naciones Unidas, son instrumentos fundamentales para la organización de actividades que fortalezcan la capacidad de los países en desarrollo en esta materia. Es por ello que, en el último año y medio, el Gobierno de México ha impulsado la consolidación del Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe, con sede en Brasil y México. A finales de

este mes se llevará a cabo en San José dos Campos (Brasil), la quinta reunión de la Junta Directiva del Centro, misma que actualmente preside México.

En cuanto a las iniciativas en el ámbito nacional, quisiera mencionar una: el Programa nacional de tele-salud, que comprende las áreas de salud, tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Dicho programa cubre la atención médica a distancia a través de la transmisión y recepción de señales vía satélite para audio, video y datos.

Por último, como respaldo a la promoción de la cooperación internacional en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, mi delegación patrocina el proyecto de resolución A/59/L.4, que será considerado por la Asamblea el día de hoy.

**Sra. Núñez de Odremán** (Venezuela): El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en esta breve declaración, quiere dejar sentado su reconocimiento de que el espacio ultraterrestre debe ser considerado como patrimonio de la humanidad sobre el cual ninguna nación debe tener, ni tiene, autoridad para reclamar derechos subjetivos o pretender crear privilegios unilaterales. Consideramos que el espacio ultraterrestre sólo merece un uso pacífico, y su investigación y estudio deben servir de apoyo al desarrollo sostenible.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra en su artículo 11 que:

“Corresponden a la República derechos en el espacio ultraterrestre subyacente y en las áreas que sólo puedan ser patrimonio común de la humanidad en los términos, extensión y condiciones que determinen los acuerdos internacionales y la legislación nacional”.

Nuestra posición, consistente con la ideología humanista que orienta la política exterior del Gobierno nacional inspirada en el principio de igualdad soberana de los Estados, se inclina una vez más a apoyar la iniciativa de la propuesta de China y de la Federación de Rusia formulada en la Conferencia de Desarme de establecer un instrumento legal internacional sobre la prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre a fin de evitar que éste sea utilizado como teatro de operaciones de guerra y plataforma para una carrera armamentista.

Venezuela ha sido consecuente con el compromiso de promover la defensa del espacio ultraterrestre. Al respecto, ha firmado tres de los cinco tratados de las

Naciones Unidas sobre la materia: Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. Paralelamente, nuestro país es parte de otros instrumentos internacionales vinculados al área espacial, como el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, el Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

El Gobierno de Venezuela ha puesto en marcha los mecanismos legales para crear la agencia nacional aeroespacial, la cual esperamos inicie sus actividades en un futuro próximo.

Nuestra delegación también quisiera señalar que aprecia altamente los esfuerzos del Comité para el uso pacífico del espacio ultraterrestre en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y confiamos en que al ponerlas en práctica generarán beneficios para los países en desarrollo y para la humanidad en general.

Por último, Venezuela reafirma su compromiso con la efectiva implementación de la Declaración de Viena, dirigida a promover la cooperación científica y la tecnología espacial, así como a compartir los beneficios de los recursos del espacio ultraterrestre sin discriminación de ninguna clase.

**El Presidente** (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el examen de este tema del programa.

Tiene la palabra el representante de Nigeria para referirse al proyecto de resolución A/59/L.4.

**Sr. Wali** (Nigeria) (*habla en inglés*): Tras celebrar otras consultas con los patrocinadores del proyecto de resolución A/59/L.4, quisiera hacer dos correcciones al texto del proyecto. Primero, deseo insertar un párrafo después del párrafo 13. El nuevo párrafo será el párrafo 14 y todos los párrafos subsiguientes se volverán a numerar en consecuencia. El nuevo párrafo reza como sigue:

“Pide a la Comisión que intensifique la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III con miras a mejorar la capacidad de los países

en desarrollo para iniciar la ejecución de programas de tecnología espacial”.

A continuación quisiera modificar el párrafo 19 —en su nueva numeración— que dice lo siguiente:

“Conviene en que la Comisión continúe examinando en sus futuros período de sesiones, comenzando por su 48° período de sesiones, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III hasta que la Comisión considere que se han logrado resultados concretos”.

Se agradecerá profundamente el continuo apoyo al proyecto de resolución revisado y corregido y su aprobación sin someterlo a votación.

**Sr. Aninat** (Chile): Muy brevemente, sólo quiero apoyar esas enmiendas que he tenido la oportunidad de debatir. Además, me parece que fortalecen de una manera significativa el proyecto de resolución y le dan un carácter evolutivo; es decir, el proceso no termina sencillamente aquí, sino que tenemos que seguir siendo conscientes de que debemos continuar rindiendo cuentas a la comunidad internacional sobre los importantes acuerdos adoptados en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en su examen quinquenal.

**El Presidente** (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/59/L.4, en su forma corregida y oralmente revisada.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.4, tal como ha sido corregido y revisado oralmente?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.4, en su forma oralmente corregida y revisada* (resolución 59/2).

**El Presidente** (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 23 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en francés*): Quisiera informar a los miembros que el documento A/INF/59/3/Rev.1, en el cual figura el programa de trabajo revisado y el calendario de las sesiones plenarias para el resto de la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones, fue publicado esta mañana y se ha distribuido en el Salón de la Asamblea General.

Deseo recordar a los miembros que está abierta la inscripción en las listas de oradores para los temas que se enumeran en el documento A/INF/59/3/Rev.1.

*Se levanta la sesión a las 12.25 horas.*